

Bogotá 04 de marzo 2021



INFORME DE PONENCIA

DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 01 DEL 2021

RECIBIDO 04 MAR 2021

Los suscritos ediles de la junta administrado local de la localidad octava; Diana Castro, William Miguel Fonseca y Ángel Ricardo Martínez, ponentes del proyecto de acuerdo 01 de 2021 “Por el cual se crea la comisión de equidad de la mujer”, teniendo en cuenta que se realizó una revisión detallada y profunda de las normas constitucionales y legales que fundamente el presente proyecto de acuerdo.

Constatando esta comisión en lo atinente la creación de acuerdos por medio de los cuales se crean comisiones, siendo facultativas dentro de las Juntas Administradoras Locales, obrando acorde a los lineamientos expuestos en el decreto ley 1421 en su capítulo IV que denuncia y determina el funcionamiento de la corporación exactamente en los artículos 76,77,78.

Existe legalidad en el fundamento del acuerdo por cuanto la ley 1981 del 2019 de julio 26 ordena la creación de la comisión de la mujer en las corporaciones publicas de votación popular y se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 19993, y el decreto extraordinario 1222 de 1986 y dicta normas para crear la comisión en comento.

Por todo lo anteriormente expuesto, los suscritos ediles de la comisión tercera Diana Castro, William Fonseca y Ángel Ricardo Martínez, en buena hora se crea este proyecto de acuerdo, existiendo unidad de materia, segundo cumple con el fin de desarrollar políticas regionales, distritales y locales, por último, cumple con los lineamientos institucionales y cumple con los derroteros jurídicos que nos rigen, por lo tanto, se rinde **PONENCIA POSITIVA** al proyecto de acuerdo número 01 de 2021.

DIANA CASTRO

WILLIAM MIGUEL FONSECA

ANGEL RICARDO MARTINEZ